



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000025231**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 01 de Febrero de 2025

Señora  
**LINA ROSA CAAS**  
DG 55 SUR 88B 24  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta oficio 20247000615082- Solicitud de Retiro de cestas públicas

Referencia: Radicado PQR SIGAB 1610206

Respetada señora Lina:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual Limpieza Metropolitana – LIME S.A. E.S.P, traslada a esta Unidad, la solicitud de retiro de las cestas ubicadas en la localidad de Bosa en la Dg 55 sur # 88b 24; esta Subdirección se permite aclarar lo siguiente:

La interventoría del esquema de aseo en la ciudad de Bogotá, el Consorcio Proyección Capital, en sus informes mensuales, manifiesta: *“El Concesionario realizó el reporte de instalación del 100% de las cestas. Una vez validada la instalación de estas, la Interventoría aprobó el total conforme a los lineamientos determinados en las Resoluciones 1546 y 1848 de 2018”*.

Con base en lo anterior, respetuosamente se informa que no es posible realizar el retiro de las cestas por tratarse de mobiliario urbano que cumple con las especificaciones de instalación. Sin embargo, y de acuerdo con las competencias de la UAESP, LIME y la Interventoría Proyección Capital se continuará realizando el seguimiento y supervisión de operación y mantenimiento junto con las campañas de sensibilización del uso adecuado de estos elementos.

Cordialmente,

  
**ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ**  
Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Elaboró: Carolina Ramírez Barros -Profesional contratista

Revisó y aprobó: Andrea Carolina Marú Ruiz, Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza